

Respuesta de la OFICINA NACIONAL FORESTAL

al informe de resultados de la investigación

(contratada por Fundación Cecropia y divulgada semanas atrás):

“Evaluación de planes de manejo forestal autorizados en el período 1997-1999 en la Península de Osa. Cumplimiento de normas técnicas, ambientales e impacto sobre el bosque natural”

Resumen de las conclusiones de:

“Evaluación de planes de manejo...”

1. Los planes de manejo forestal, elaborados bajo las directrices de la nueva Ley Forestal de 1996, son los causantes directos de la deforestación y la fragmentación de los bosques (creación de pequeños fragmentos de bosque). Con esta legislación la cosecha forestal no difiere mucho de las prácticas tradicionales.
2. La península ha sido objeto de una sobreexplotación generalizada y se ha aprovechado un volumen mayor al recomendado en el Plan de Manejo de la Reserva, preparado en 1992.
3. Los claros ocasionados por los árboles cosechados son de gran tamaño y esto produce un cambio en la regeneración de las especies.
4. El período que se debe esperar entre una cosecha y otra debería ser mayor al establecido por la ley (15 años): de, por lo menos, 30 años.
5. El sistema de regencias forestales, administrado por el Colegio de Ingenieros Agrónomos, no está funcionando, y los regentes son responsables de muchas irregularidades y errores con consecuencias negativas.

Crítica a: “Evaluación de planes...”

La Oficina Nacional Forestal, conciente de las implicaciones que podría tener para la actividad forestal el informe de la evaluación contratada por Cecropia, convocó a un grupo de expertos con amplia experiencia práctica tanto en el territorio nacional como en diversas regiones tropicales del mundo, para que analizaran

exhaustivamente el informe de aquella investigación. El equipo llegó a las siguientes conclusiones:

1. Contrario a lo externado en el informe en cuestión, es evidente que las políticas y la legislación relacionadas con los bosques, especialmente la forestal concretada en la ley de 1996, han permitido que el país avance de manera significativa en la conservación y desarrollo de sus recursos forestales, hasta el punto de recuperar parte de la cobertura forestal perdida décadas atrás por causa de la expansión de las actividades agropecuarias y de colonización.
2. Existen experiencias donde el manejo forestal ha probado ser una excelente herramienta para lograr la conservación de los bosques tropicales, como lo demuestran varios casos exitosos a nivel mundial, tales como: el proyecto de la Cooperativa Forestal Yánesha (Palcazú, Perú), el proyecto de la empresa Portico (Guápiles, Costa Rica), el proyecto de Mil Madereira Itacoatiara (Manaus, Brasil), el proyecto de Tropical Forest Foundation (Cauaxi, Brasil) (Hartshorn, 1995; Tropical Forest Foundation, 1995).
3. La legislación costarricense de esta década sobre aprovechamiento y manejo de bosques va en línea con que lo que todos los países que toman en serio los bosques están haciendo y que nace de recomendaciones de la Cumbre de la Tierra de Río 92. Hay organizaciones conservacionistas, de las más respetadas y con más proyectos en el campo, que ven en el manejo de los bosques una opción para la conservación de los bosques tropicales (WWF, UICN).

4. Para que cualquier actividad sea sostenible debe considerar tanto la dimensión ecológica como la económica y la social. Es en este sentido que se observa un desbalance total en el enfoque del estudio comentado, donde todos los argumentos empleados son de orden ecológico.

5. En el estudio se insiste en ligar la deforestación y la fragmentación de los bosques con el aprovechamiento forestal, así como que se está dando sobreexplotación de la Reserva de Golfo Dulce; sin embargo, el estudio de campo demostró que en ningún plan de manejo se presentó deforestación, por tanto tampoco se provocó fragmentación de los bosques. Además, en el mismo estudio se establece que en promedio se cosecharon menos de cuatro árboles por hectárea efectiva de manejo, que se traduce en dos o tres árboles por hectárea en todo el bosque, lo que, evidentemente, es un aprovechamiento de bajo impacto, por cuanto aprovechamientos de hasta 6,3 árboles por hectárea son certificados internacionalmente bajo los parámetros del Consejo Mundial de Bosques (FSC).

6. La evaluación carece de validez estadística dado que, como en el mismo informe se dice, la Fundación Cecropia seleccionó los 43 planes de manejo objeto de estudio, sin indicar los criterios para la selección ni el tipo de muestreo aplicado. La subjetividad en la selección de la muestra y la consecuente falta de representatividad de aquellos 43 planes respecto de toda la población de planes de manejo realizados en Osa -y más respecto de todo el país- obliga a cuestionar la validez de los resultados del estudio.

7. El estudio presenta evidencia de errores de cálculo en los expedientes evaluados respecto del impacto de los claros provocando una sobrestimación de las variables evaluadas, en detrimento del manejo forestal.

8. A partir de la generalización del comportamiento de unos cuantos regentes el informe se propone abiertamente lesionar la figura del regente forestal, cargándole a éste toda la responsabilidad de lo que sucede en el bosque y eximiendo a los madereros, los operarios, los propietarios y al Ministerio del Ambiente.

9. Es evidente que tanto la información referente al tamaño de los claros y a su impacto en el bosque remanente como el concepto de sucesión natural usado en el estudio, han sido manejados convenientemente para demostrar que el manejo forestal es inviable en Osa, en el país y en el resto de los bosques tropicales del mundo.

10. La información se ha manejado convenientemente para demostrar que el periodo de cosecha debe ser mucho mayor que el establecido en la legislación, a pesar de que existe información en el país e incluso en la misma zona que demuestra lo contrario. Además, en el estudio se desconoce los procedimientos para la aprobación de los planes de manejo, por cuanto el plazo establecido (15 años) es sólo de referencia, ya que para la aprobación de un nuevo permiso de corta debe presentarse otro plan de manejo que demuestre la recuperación del volumen cosechado.

11. Aunque es válido y aceptado en la silvicultura mundial el argumento de que el manejo de los bosques modifica la estructura de los mismos, lo importante es si el bosque mantiene sus funciones ecológicas y su capacidad para continuar generando los servicios ambientales requeridos por la sociedad -nacional y mundial- después de un aprovechamiento de bajo impacto -y está claro que sí las mantiene-.

12. Si bien se evidencia deficiencias técnicas y administrativas en algunos planes de manejo aprobados, probablemente relacionadas con corrupción y falta de capacidad operativa de parte de algunas oficinas del Ministerio del Ambiente, de algunos madereros y de algunos profesionales, esto ocurre en una actividad en proceso permanente de mejora.

En suma, el informe hace muchas especulaciones atrevidas de poca solidez científica. Sin embargo, el sector forestal debe mantener el proceso, ya iniciado, de revisar y mejorar el manejo de bosques naturales de este país, superando las deficiencias encontradas y procediendo con las denuncias de violaciones a la legislación.